

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 77/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a ARMATEK PANAMA SA, ERSI PERU SAC, CSC INGENIERIA CONTRATAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION SA, GQS SERVICIOS DE DIRECCION SL, ASC GRUPO ERSI SLU, ENGINEERED REINFORCING STEEL INDUSTRIES UK LIMITED, GQS PANAMA, ARMAMEXICO SERVICIOS CORPORATIVOS SA, ERSI GROUP (GRUPO ERSI), FOGASA, CSC PERU SAC, ACERO GLOBAL QUALITY STEEL y ITEKSTRUCTURES SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, estando dicha resolución, en todo caso, a disposición de la parte para su instrucción en la Secretaria de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASC GRUPO ERSI SLU, ITEKSTRUCTURES SA, ENGINEERED REINFORCING STEEL INDUSTRIES UK LIMITED, CSC PERU SAC, CSC INGENIERIA CONTRATAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION SA, ARMAMEXICO SERVICIOS CORPORATIVOS SA, ARMATEK PANAMA SA, GQS PANAMA, ERSI GROUP (GRUPO ERSI), ACERO GLOBAL QUALITY STEEL, ERSI PERU SAC y GQS SERVICIOS DE DIRECCION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.132/21)

